PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, julio 19 de 2021

Señor (a)
MARIA CONSUELO CANO CHIQUITO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2595545**
Técnico G-03
Tesorera Regional
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual correspondiente (18 junio al 17 de julio del año 2021)

Referencia: CO1.PCCNTR.2595545

JAIME EDUARDO GONZALEZ PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.861.804 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA Dirección Regional, en el Grupo de Talento Humano área de Bienestar Funcionarios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro (18 de junio al 17 de julio de 2021).

Valor y forma de Pago: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Pagos mensuales, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato, el cual deberá incluir número de consecutivo, datos del funcionario, datos del beneficiario y fecha de autorización. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar el servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico en la disciplina deportiva de bolos, incluyendo escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos e implementos necesarios para su práctica, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2021.

Obligaciones Especificas: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015.

No	Obligaciones Generales del Contratista	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los	Se cumplió.	Registro fotográfico de la bolera, Carpeta digital con los

	Documentos del Proceso de contratación.		documentos soportes de la ejecución contrato.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Todas las indicaciones han sido acatadas	
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se acata la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	N/A
5	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	

No	Obligaciones Especificas del Contratista	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar el servicio entrenamiento de bolos en los funcionarios del SENA.	Se realizó charlas virtuales a través de la plataforma teams y prácticas en la Bolera Consotá.	Registro fotográfico en la carpeta virtual.
2	Garantizar la prestación del servicio a funcionarios SENA cuando corresponda, según relación entregada por el supervisor de contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal Idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo reglamentario para la práctica deportiva en cumplimiento de la normatividad Técnica y Legal.	Se ha prestado el servicio a los funcionarios SENA en los horarios y días correspondientes, para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado, en el escenario deportivo reglametario cumpliendo con las especificaciones técnicas y legales.	Registro fotográfico en la carpeta virtual denominado “OBLIGACIÓN 2 y 2.1” con el certificado de la Bolera Consotá.
3	Disponer durante la ejecución del contrato de mínimo dos (2) pistas, en Pereira y/o Dosquebradas, ya sea directamente o a través de convenios y/o alianzas.	Se ha dispuesto con el minimo de pistas en la bolera consota para la ejecución del contrato.	En las imágenes se evidencia la cantidad de pistas dispuestas.
4	Desarrollar una Valoración Física - Técnica Individual a los funcionarios SENA, teniendo presente que pueden tener diversos niveles de aprendizaje y entrenamiento. Las actividades de valoración se darán al inicio, en medio y a finalización del contrato para las personas inscritas en lista inicial. a) Enviar Resultados de la Valoración (En la Etapa Inicial, intermedia y Final de la prestación de los servicios bajo el	Se están realizadon videos entrantes con algunos funcionarios, con el animo de analizar posturas y líneas de juego para la corrección de la técnica, seguimiento y lograr comparaciones de los cambios realizados.	Registro fotográfico sacados de los video análisis, en la carpeta virtual de evidencias.

	contrato). b) Diseñar y Desarrollar los planes de entrenamiento Físico, Técnico y Táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones Físico-Técnicas. c) Elaborar cronograma de Entrenamientos el cual debe entregarse al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional.		
5	Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina deportiva entre los funcionarios como prácticas que buscan el bienestar y el fortalecimiento de quiénes se beneficiarán y deseen integrar el equipo que representará a la Regional Risaralda del SENA en Eventos Deportivos en la vigencia 2021; Planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los participantes.	Se planea iniciar procesos de selección por puntaje de los funcionarios SENA, para integrar el equipo que representará a la Regional Risaralda del SENA en Eventos Deportivos en la vigencia 2021.	N/A
6	Prestar acompañamiento Técnico a los designados para que participen en los Juegos Zonales, Nacionales Deportivos del SENA y otros eventos donde se esté representado Institucionalmente a la Regional.	N/A	
7	Realizar recomendación de quienes integraran el equipo que representará a la Regional en la disciplina Deportiva de acuerdo con el rendimiento de los Participantes y entre aquellos que hayan asistido por lo menos a la mayor parte de las clases y/o entrenamientos.	N/A	
8	Presentar informes de actividades realizadas adjuntando los listados de asistencia original de los participantes a las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar Informe - Relación de Asistencia Semanal (lunes contiguo o si es día Festivo el martes). b) Enviar soporte fotográfico (Quincenalmente). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento Mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso de irregularidades que se puedan presentar con los participantes. d) Presentar informes del equipo que permitan observar el desempeño que determine los eventos en que participarán en la presente vigencia.	Se presenta informe No. 1 correspondiente al 16% de la ejecución del plan de entrenamiento propuesto para los funcionarios SENA en el periodo comprendido desde el 18 junio al 17 de julio del año 2021.	Informe No. 1, evidencias fotográficas, listados de asistencia.

9	Concertar los horarios de las actividades con los funcionarios inscritos. Informar posibles cambios que se presenten al supervisor y a los asistentes.	Se concertaron los horarios de las actividades con los funcionarios inscritos, y sus respectivas modificaciones.	Evidencia fotográfica denominada “OBLIGACIÓN 9” en la carpeta virtual de evidencias.
10	Suspender a participantes de la Disciplina Deportiva si: a) El funcionario decide suspender las clases y /o entrenamientos podrá hacerlo por solicitud propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal, notificando a Bienestar quien asignará otro funcionario para que sea partícipe de la Disciplina Deportiva. b) Si la no asistencia supera el 40 % de las clases y/o entrenamientos.	No se presentaron acciones que tuviera que intervenir sobre este numeral.	
11	Garantizar y conservar las especificaciones técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones pactadas, referidas en el proceso.	Se Cumple	
12	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA.	Se tiene en cuenta todas las observaciones.	
13	Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se tiene la planeación de la ejecución del contrato.	
14	Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.	Se Cumple	
15	Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Se Cumple	
16	El proponente debe contar en su establecimiento o sede con garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.	Se Cumple	
17	Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Todas las indicaciones han sido acatadas.	

No	Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acciones realizadas	Evidencias

1	Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) así como al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Realizado	Planilla Seguridad Social No. 20620320 de Asopagos de junio de 2021.
2	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos en la resolución 666 de 2020 y 223 de 2021 del ministerio de salud y protección social.	Se cumple	Carpeta digital con los documentos soportes de la ejecución contrato y evidencias fotográficas denominadas "OBLIGACIÓN 2 SST".

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 20620320 de la planilla, asopagos de junio 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folio

Cordialmente,

Firma
JAIME EDUARDO GONZALEZ PINEDA
Contratista
C.C. No.9.861.804 Pereira

Recibí a satisfacción:

Firma
MARIA CONSUELO CANO CHIQUTIO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2595545 DEL 2021
Técnico G-03 - Tesorera Regional
Grupo Apoyo Administrativo Mixto

EVIDENCIAS

Las evidencias se encuentran en la carpeta digital que se comparte con la supervisora, aquí se encuentran algunos registros fotográficos.







